



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 448-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 26 de setiembre de 2019

### CONSIDERANDO:

Que en sesión extraordinaria de Consejo Universitario con fecha 25 de setiembre de 2019, se propuso conformar una comisión para viajar a la ciudad de Lima, con la finalidad de gestionar la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar los ascensos y nombramiento en las plazas presupuestadas de docentes;



Que, tal como lo establece el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; en ese orden de ideas, este colegiado, acuerda conformar una comisión para viajar a la ciudad de Lima, con la finalidad de gestionar la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar los ascensos y nombramiento en las plazas presupuestadas de docentes;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad; y; estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de setiembre de 2019;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Designar una comisión para viajar a la ciudad de Lima, con la finalidad de gestionar la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar los ascensos y nombramiento en las plazas presupuestadas de docentes, conformada por las autoridades y funcionarios:

Dr. Efraín Eli ESTEBAN CHURAMPI  
Dr. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ  
Dr. Segundo Clemente RODRÍGUEZ DELGADO  
Econ. Ytala CABANILLAS SANTA CRUZ  
Abog. Carlos DAVILA TRUJILLO

Rector  
Decano Facultad de Recursos Naturales Renovables  
Decano Facultad Ingeniería Mecánica Eléctrica  
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Director de la Unidad de Recursos Humanos

**Artículo 2°.** – Encargar a los Directores de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Unidad de Recursos Humanos, realizar las gestiones pertinentes para determinar la fecha del viaje; así como del otorgamiento de los viáticos correspondientes a los comisionados.

Regístrese y comuníquese.



  
JORGE RÍOS ALVARADO  
RECTOR (e)



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL